

**EX-2021-00336971-UNC-ME#FCC****CÓRDOBA, 17 de febrero de 2022****VISTO**

El EX-2021-00336971- -UNC-ME#FCC donde la profesora Hebe Ramello, Directora de Carreras Cortas Área Educación a Distancia, la Coordinadora académica de la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios, Mgter. Virginia Armando y la Profesora Dra. Jimena Massa solicitan la aprobación de la adscripción en formación tutorial a distancia realizada por la Srta. Giuliana de Lourdes Mercol, DNI N° 37.822.810, en la asignatura "Redacción Periodística" de la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 880/2018, la adscripta ha sido admitida en la segunda convocatoria a Adscriptos en Formación Tutorial en la asignatura "Redacción Periodística" de la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC;

Que la adscripta Mercol, ha cumplido en tiempo y forma los requerimientos establecidos por el Reglamento de Adscripción aprobado por Resolución N° 60/2020 HCD de la FCC.

Que la Directora de Carreras Cortas Área Educación a Distancia, Lic. Hebe Ramello, la coordinadora académica de la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios, Mgter. Virginia Armando y la profesora Dra. Jimena Massa han emitido informe favorable aprobando el trabajo final de adscripción, considerando que la adscripta ha cumplido las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la adscripta Giuliana de Lourdes Mercol, DNI N° 37.822.810.

**Por ello,****LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Certificar la adscripción aprobada por la Adscripta Giuliana de Lourdes Mercol, DNI N° 37.822.810, en la asignatura "Redacción Periodística" correspondiente a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios en

modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante el período 2018-2020.

**ARTÍCULO 2.-** El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras; Dra. Jimena Massa, y Mgter. Virginia Armando y de la Directora de Carreras Cortas del Área Educación a Distancia, Hebe Ramello.

**ARTÍCULO 3.-** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica, y al Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°: 70**

  
**Dra. Mariela Lucrecia Parisi**  
**Decana**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Universidad Nacional de Córdoba**